



22 SEP 2023

Recibido..... 1138
Exp. N°..... 40282

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del Ministerio de la Producción, Ciencia y Tecnología, arbitre las medidas necesarias para celebrar un convenio con el Agente Financiero de la Provincia "Nuevo Banco de Santa Fe Sociedad Anónima" a los fines de crear un esquema de línea de créditos para consumo en cuotas a tasa cero bajo el siguiente esquema:

- a) El monto máximo de créditos de consumo será equivalente al 20% del sueldo neto percibido por el trabajador o el jubilado y pensionado, o ingresos brutos declarados en caso de monotributistas o autónomos, en el mes inmediato anterior.
- b) Si el destino del crédito es la compra de bienes o servicios de sectores que no han podido trabajar o iniciaron y tuvieron que suspender actividades, el plazo de gracia será de 3 meses y la tasa de interés será cero, y hasta 12 cuotas.
- c) Para el resto de las compras y servicios tendrán tasa de interés cero y hasta 9 cuotas.
- d) El programa estará vigente sólo para comercios con domicilio fiscal en la provincia de Santa Fe, a los fines de alentar el comercio local.
- e) El programa contendrá la alternativa crediticia para saldar deudas por tarjetas de crédito.

**DIPUTADO PROVINCIAL
OSCAR ARIEL MARTÍNEZ**



FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La presente iniciativa se funda en la necesidad de instrumentar una medida que se constituya en un paliativo para todos los sectores de la economía, fundamentalmente aquellos más golpeados por la pandemia de Covid-19. El gobierno Provincial ha celebrado un convenio con el Nuevo Banco de Santa Fe, y lanzó tres líneas de créditos en pesos, a tasa fija y con seis meses de gracia, para los sectores que no pudieron trabajar desde el comienzo de la pandemia y para los que pudieron reactivarse pero actualmente están parados.

En el marco de ese acuerdo, el Ministro de la Producción Ciencia y tecnología, detalló que habrá una línea para gastronomía y hotelería para capital de trabajo a tasa 0. Para la gastronomía y los comercios que no han podido trabajar o iniciaron y tuvieron que suspender actividades, hay una línea de créditos de capital de trabajo, hasta 300 mil pesos, a tasa 0 a 18 meses con 6 meses de gracia más 12 meses de amortización del capital. En el caso de los comercios que sí pudieron trabajar, habrá una línea de créditos a tasa 10%.

En este sentido, tenemos muy en claro que es fundamental el aporte crediticio para estos sectores, que tendrán el desafío de reestructurar sus deudas, recomponer su stock y poner en marcha sus estructuras para retomar el camino de la normalidad. Pero no alcanza, necesariamente tenemos que pensar en "la demanda" como parte esencial del problema económico que enfrentamos. El comercio, la industria y los servicios necesitan del consumo privado como elemento sustancial para el funcionamiento de sus actividades. Sin consumo, no hay forma de devolver los créditos que el sector tomará.

Es por ello que creemos oportuno proponer un esquema de créditos de consumo en cuotas a tasa cero, con hasta 12 cuotas y con plazo de gracia, incentivando las compras en los sectores más golpeados por la pandemia de Covid-19. Además de ello, estamos convencidos de que



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

muchísimas familias han quedado muy comprometidas desde lo económico y financiero, enfrentando la pandemia con recursos muy acotados. Es por ello que la propuesta incluye la alternativa de asumir el crédito de consumo para saldar deudas con tarjeta de crédito, porque muchas familias han quedado presas del famoso "Pago Mínimo". Si bien, el gobierno nacional acordó con los bancos la refinanciación de dos resúmenes, abril y septiembre, entendemos que esto no ha solucionado el problema de fondo.

Por todo lo expuesto solicito a mis pares el acompañamiento a la presente iniciativa.